

"GALARZA, NAHIR MARIANA -Homicidio calificado por ser una persona con la cual mantenía o ha mantenido relación de pareja- S/ RECURSO DE CASACION" - Expte.Nº 31/18

Concordia, 24 de mayo de 2019.-

VISTO;

El escrito presentado por el Dr.José Esteban OSTOLAZA, en calidad de Defensor Técnico de la imputada Nahir Mariana Galarza, en la causa caratulada "GALARZA, NAHIR MARIANA -Homicidio calificado por ser una persona con la cual mantenía o ha mantenido relación de pareja- S/ RECURSO DE CASACION" - Expte.Nº 31/18, en trámite por ante esta Sala Nº 2 de la Cámara de Casación de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO;

Que el abogado defensor de la imputada interesa la suspensión de la audiencia prevista para el día 11 de junio del presente año, alegando que durante el mes de junio no se encontrará en la provincia en razón de compromisos asumidos previamente, razón por la cual peticona la fijación de nueva audiencia.-

Teniendo en cuenta que el Dr.Ostolaza es el defensor técnico de confianza de la Srta.Nahir Mariana Galarza;

Advirtiendo que el letrado es quien interpuso el Recurso que aperturó esta instancia, en tanto el Dr.Dargainz que también suscribiera el escrito ha renunciado a la defensa;

Que según se refiere en el escrito la suspensión cuenta con conocimiento y anuencia de la imputada;

Que así las cosas, el Tribunal entiende corresponde proceder a la suspensión del trámite, por única vez -en tanto la imputada se encuentra detenida con prisión preventiva-, y señalar nueva audiencia a idénticos fines.- Asimismo y teniendo en consideración el informe actuarial que antecede del que surge que la Defensa no interesa el traslado y comparecencia de la imputada Galarza a la audiencia prevista en el art.515 del CPP, no corresponde disponer el traslado de la misma a tales fines.

Por las razones expuestas:
SE RESUELVE:

I.- SUSPENDER la audiencia del día 11 de junio del corriente año, a petición de la DEFENSA TECNICA a cargo del DR.JOSE ESTEBAN OSTOLAZA.

II.- FIJAR audiencia a idénticos fines para el día 3 de julio de 2019 a las 17;00 horas, a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias Nº 1 del Edificio de Tribunales sito en calle Mitre Nº 133 -segundo piso- de esta ciudad.

III.- TENER presente lo manifestado precedentemente por el sr.Defensor técnico Dr. Jose Ostolaza, en relación a que no interesa la comparecencia de la imputada Nahir Mariana Galarza a la audiencia señalada en autos.

IV.- NOTIFIQUESE.-

DARIO PERROUD SILVINA I.GALLO ANIBAL LAFOURCADE
VOCAL VOCAL VOCAL VOCAL

ANTE MI:

LILIANA BUSTO
SECRETARIA